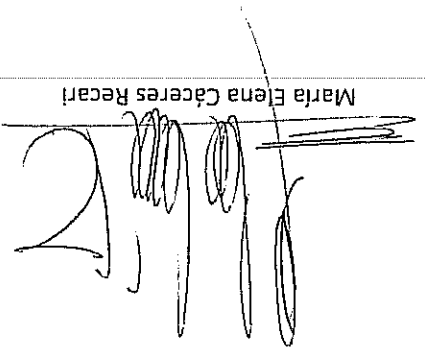


3. Se apoyó en la distribución respectiva de la correspondencia recibida en el Vice despacho del Ministerio, así como en algunos informes y respuestas de la correspondencia enviada.
4. Se apoyó en la recopilación de la información de respaldo para las diferentes audiencias o reuniones de trabajo.
5. Seguimiento a la información solicitada para la señora Vice Ministra, de los asesores del Vice Despacho y asistentes.
6. Seguimiento a diferentes actividades entre la Vice Ministra del Deporte y la Recreación, y la Dirección del Deporte.
7. Se apoyó la formación y el desarrollo del Comité Nacional Coordinador de la Recreación, así como las actividades que favorezcan las políticas, estrategias y acciones de los guatemaltecos, en su tiempo libre.
8. Aportar y desarrollar las políticas e integración del Plan Nacional de Recreación, que deberá de desarrollarse de acuerdo a lo establecido en el Artículo 82 de la Ley Nacional del Deporte, Decreto 79-97.
9. Se apoyó en la actividad solicitada al Comité Nacional Coordinador de la Recreación, otorgada a las madres del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y a las delegadas de la Oficina Nacional de la ONAM.


 María Elena Cáceres Recarti

Vo.Bo.: *m7m*



Licda. María Dolores Molina
 VICEMINISTRA
 DEL DEPORTE Y LA RECREACION
 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES